

PLAN DE DESARROLLO LOCAL **ENGATIVÁ**

2021-2024





Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

José David Riveros Namen
Subsecretario de Gestión Local
Secretaría de Gobierno

Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario de Gobierno

Manuel Augusto Calderón Ramírez
Director para la Gestión del
Desarrollo Local
Secretaría de Gobierno

Adriana Córdoba Alvarado
Secretaría Distrital de Planeación

Ángela María Moreno Torres
Alcaldesa local de Engativá

Fabián Mauricio Peña Cedano
Presidente - JAL

Iván Darío Castiblanco Molano
Vicepresidente – JAL



Plan de Desarrollo Económico, Social,
Ambiental y de Obras Públicas para la localidad
de Engativá 2021-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL
PARA ENGATIVÁ”



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



TABLA DE CONTENIDO

Pág.

Capítulo I

Adopción del Plan.

3

Capítulo II - Propósito 1

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

8

Capítulo III - Propósito 2

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

17

Capítulo IV - Propósito 3

Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo, y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

22

Capítulo V - Propósito 4

Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

28

Capítulo VI - Propósito 5

Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

31

Capítulo VII - Financiación

Plan plurianual de inversiones.

35

Capítulo I

ADOPCIÓN DEL PLAN



La Junta Administradora Local de Engativá adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá para el periodo 2021-2024 **“Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”**, el cual fue formulado por la Alcaldía Local de Engativá, de manera participativa en los encuentros ciudadanos, con el apoyo del Consejo de Planeación Local, con el acompañamiento de la Alcaldía Mayor y sus secretarías, y de los engativeños y engativeñas en general. El Plan de Desarrollo Local constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

VISIÓN

Para el año 2024 la localidad de Engativá habrá aportado en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad de Bogotá, así como en la recuperación de los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia global COVID-19.

Será un territorio de paz y reconciliación, con avances en materia de seguridad y prevención de los diferentes tipos de violencia; en especial de aquella que se ejerce contra mujeres, grupos étnicos, comunidad LGBTIQ+, grupos con diversidad sexual, de pensamiento diferente, de religión o culto, al interior de las familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y todos aquellos grupos vulnerables de la sociedad. La localidad propenderá por ser más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

En Engativá se podrá ser feliz y desarrollar plenamente las capacidades humanas, sin discriminaciones en razón al sexo, edad, libertad de culto, orientación sexual o pertenencia étnica.

El conjunto de acciones adelantadas por la administración local contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sus espacios públicos servirán para el encuentro y fortalecimiento de la cultura democrática y de los medios de comunicación alternativos y comunitarios, así como para la práctica de actividades deportivas, artísticas y culturales.

Engativá se consolidará como un territorio diverso, con fundamento en principios de equidad social, y con enfoque de género, generacional, poblacional y diferencial. Con oportunidades para el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, de propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, que contribuyan a la acción colectiva y materialización de las acciones afirmativas para el empoderamiento de los ciudadanos y ciudadanas.

Se fortalecerá una administración local con gestión pública democrática, transparente y eficiente.

ESTRUCTURA

PRIMERO

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

\$ 118.901.000

SEGUNDO

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

\$ 24.060.000

TERCERO

Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

\$ 16.861.000

CUARTO

Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

\$ 13.592.000

QUINTO

Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

\$ 53.383.000

Total recursos: \$ 226.797.000

Se invertirán en:

22

Programas

10

Líneas de inversión

51

Conceptos de gasto

57 METAS

Esta inversión incluye enfoques diferenciales

Mujer, interreligioso, diversidad sexual, población con discapacidad, jóvenes y etnias.

LÍNEAS DE INVERSIÓN



Desarrollo de la Economía Local



Inversiones Ambientales Sostenibles



Inspección, Vigilancia y Control



Infraestructura



Condiciones de Salud



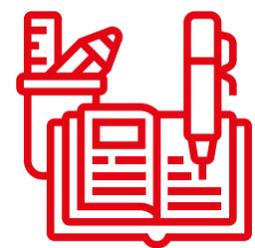
Gestión Pública Local



Desarrollo Social y Cultural



Participación Ciudadana y Construcción de Confianza



Educación Superior y Primera Infancia



Sistema Bogotá Solidaria



CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política



OBJETIVOS:

- ★ Mejorar la calidad de vida de la población mayor de la localidad para el avance en la garantía de sus derechos, la vivencia de una vejez con dignidad, activa y con igualdad de oportunidades, en el marco del envejecimiento productivo.
- ★ Contribuir al sostenimiento económico de los hogares vulnerables de la localidad, afectados por la pandemia global COVID-19 y, en particular, por los efectos negativos derivados de esta en materia económica y social.

- ★ Contribuir en el ejercicio del derecho a la educación de niños y niñas en la primera infancia, así como de la población joven de la localidad.
- ★ Aportar a la recuperación económica de la localidad, al fortalecimiento del tejido productivo y la consolidación de los emprendimientos sociales, comunitarios y empresariales de la población local, incluyendo otorgar apoyos a sus iniciativas sociales.
- ★ Impulsar, fomentar y fortalecer las prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas de las personas que habitan la localidad, con un enfoque diferencial.
- ★ Garantizar el derecho a una vida libre de violencias para niños, niñas, población mayor y otras poblaciones en riesgo de vulneración de derechos.
- ★ Prevenir las diferentes formas de violencia, con especial atención en la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres.
- ★ Adelantar estrategias y acciones afirmativas de cuidado integral y goce de derechos de las personas en condición de dependencia económica, de los niños y las niñas, de la población mayor, de los enfermos y las enfermas, y de personas con discapacidad, así como de sus cuidadores y cuidadoras; contribuyendo a su bienestar físico, mental, emocional, y al desarrollo de su autonomía.
- ★ Fomentar prácticas que contribuyan al bienestar y vida saludable de los ciudadanos y ciudadanas, con especial atención en la población joven.
- ★ Promover estrategias de promoción y fortalecimiento de iniciativas y emprendimientos de las industrias culturales y creativas, y de los medios comunitarios y alternativos activos en la Localidad.

Programa subsidios y transferencias para la equidad

A través de este programa se articula la estrategia integral del Sistema Bogotá Solidaria en el territorio de Engativá. Para ello se fortalecerá el esquema de subsidios y contribuciones en forma de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, y subsidios en especie, entre otros, para niños y niñas, jóvenes, mujeres jefes de hogar, personas mayores y familias de la localidad. Adicionalmente, se da continuidad con la entrega del subsidio Tipo C para la población mayor.

Sistema Bogotá Solidaria

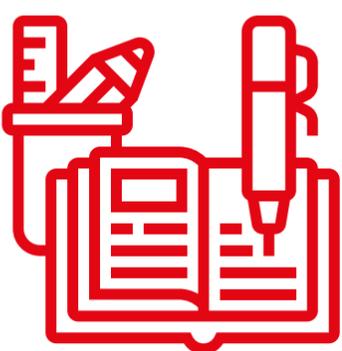


META 1. Beneficiar **2.150 personas mayores** con apoyo económico tipo C. (*subsidio para la población mayor*).

META 2. Atender **18.808 hogares** con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.

Programa educación inicial: *bases sólidas para la vida*

Se buscará la mejora de la infraestructura educativa de Engativá y se avanzará en ayudas pedagógicas. Se adelantará la coordinación interinstitucional de estrategias para mejorar la cobertura, y avanzar en la calidad de la atención de niñas y niños en los tres niveles de educación inicial.



META 3. Implementar **33 Proyectos** para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Programa Sistema Distrital de Cuidado

Busca fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a población con mayores niveles de dependencia funcional, y la valoración y resignificación del trabajo de cuidado. Además, se brindará apoyo financiero y técnico a emprendimientos, mipyimes y organizaciones culturales y sociales de la localidad, con el fin de revitalizar el corazón productivo de la localidad y fomentar el empleo.

META 4. Apoyar **241 Mipymes y/o emprendimientos** culturales y creativos, con énfasis en jóvenes y población vulnerable.

META 5. Promover en **176 Mipymes y/o emprendimientos** sociales con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, con énfasis en jóvenes y población vulnerable.



META 6. Promover en **277 Mipymes y/o emprendimientos** sociales la transformación empresarial y/o productiva, con énfasis en jóvenes y población vulnerable.

META 7. Revitalizar **244 Mipymes y/o emprendimientos** sociales potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo con énfasis en jóvenes y población vulnerable y/o nuevas actividades económicas.



META 8. Dotar **2 centros de atención especializados.**

META 9. Dotar **1 Centro de Desarrollo Comunitario.**

META 10. Dotar **5 sedes de atención** a la primera infancia y/o adolescencia (*jardines infantiles y Centros Amar*).

META 11. Vincular **2.586 personas** cuidadoras a estrategias de cuidado.



META 12. Formar **501 personas** en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.



META 13. Beneficiar **278 personas** con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal-Ayudas Técnicas (*no incluidas en los Planes de Beneficios*).



Programa formación integral: *más y mejor tiempo en los colegios*

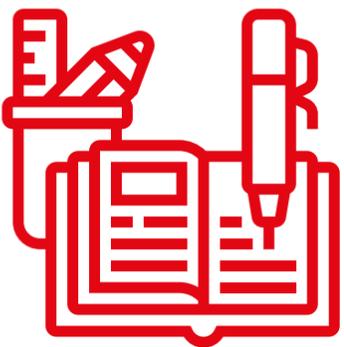
Se avanzará en la dotación pedagógica a los colegios públicos de la localidad, que como principal característica de dotación tienen el proveer de herramientas TIC (Tecnologías de la información y la Comunicación) a los alumnos y alumnas de las instituciones educativas públicas, con enfoque pedagógico, para que puedan tener más horas de educación y desarrollo de capacidades a través de medios tecnológicos.



META 14. Dotar **9 sedes educativas** urbanas.

Programa jóvenes con capacidades: *proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI*

Mediante el trabajo intersectorial articulado, se buscará reducir el número de los y las jóvenes de la localidad, especialmente los más vulnerables, que ni estudian ni trabajan. El fortalecimiento y ampliación de la oferta en educación superior serán algunas de las herramientas. Adicionalmente, se dotará la Casa de la Juventud en la localidad, con el fin de mejorar la oferta de servicios.



META 15. Beneficiar **233 personas** con apoyo para la educación superior.

META 16. Beneficiar **233 estudiantes** de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.



META 17. Dotar **1** sede de la Casa de Juventud.

Programa Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

A través del deporte y la recreación, se busca realizar actividades que fomenten los hábitos de vida saludable, los espacios de encuentro y el fortalecimiento de lazos entre amigos, vecinos y familias.



META 18. Vincular **20.908 personas** en actividades recreo-deportivas comunitarias.

META 19. Capacitar **1.260 personas** en los campos deportivos.



Programa creación y vida cotidiana: *apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural*

Se promoverán todas las prácticas culturales y artísticas; y se llevarán a cabo procesos de formación que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, y promoción de lectura y cultura ciudadana. También se dotará la Casa de la Cultura, para fortalecer sus servicios.

META 20. Realizar **29 eventos** de promoción de actividades culturales.



META 21. Otorgar **100 estímulos** de apoyo al sector artístico, cultural y recreo-deportivo.

META 22. Capacitar **1.260 personas** en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.



META 23. Intervenir **1 sede cultural** con dotación y/o adecuación.



Programa Bogotá-Región emprendedora e innovadora

Se fortalecerán las industrias culturales y creativas en la localidad, con apoyo financiero y técnico para su crecimiento. Asimismo, se promoverá la agricultura urbana como alternativa generadora de empleo, facilitadora de vínculos sociales, y como oportunidad para el apoyo y fortalecimiento, y aprovechamiento del tiempo libre.



META 24. Financiar **58 proyectos** del sector cultural y creativo.



META 25. Implementar **4 acciones** de fomento para la agricultura urbana.



Capítulo III

PROPÓSITO 2

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, y adaptarnos y mitigar la crisis climática



OBJETIVOS:

- ★ Promover la protección y respeto por la vida de los animales a través de acciones para el reconocimiento de sus derechos, la tenencia responsable, la asistencia integral y la prevención del maltrato.
- ★ Prevenir el deterioro del medio ambiente local y procurar la conservación de los ecosistemas existentes, a partir de ejercicios de educación y corresponsabilidad ciudadana.

- ★ Aumentar la capacidad local para reducir amenazas, factores de exposición al riesgo y de vulnerabilidad, y mejorar la adaptación al cambio climático.
- ★ Fortalecer la capacidad local de respuesta ante posibles emergencias y desastres.
- ★ Aumentar el uso y disfrute de los parques locales y demás escenarios para la práctica deportiva, en armonía con el cuidado y la preservación del ecosistema.

Programa cambio cultural para la gestión de la crisis climática

Mediante prácticas ecológicas de urbanismo sostenible y de educación ambiental, se articularán acciones de transformación de hábitos y espacios, concientización sobre el consumo responsable, el manejo de residuos y la valoración de todas las formas de vida.



META 26. Implementar **4 PROCEDAS** (*Procesos Comunitarios de Educación Ambiental*).

META 27. Intervenir **1.670 m²** de jardinería, coberturas verdes y paisajismo.

Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales

Se adelantarán acciones orientadas a la conservación de la Estructura Ecológica Principal y de áreas de interés ambiental en la localidad, a través de procesos de restauración que contribuyan a la recuperación de atributos ecológicos, estructurales y funcionales, mejorando la salud e integridad de los ecosistemas.



META 28. Intervenir **3 hectáreas** con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

Programa eficiencia en la atención de emergencias

Se busca adelantar medidas que aporten en la mejora de la capacidad local para la respuesta a la atención de emergencias, y la mitigación del riesgo de desastres en Engativá.



META 29. Realizar **2 acciones efectivas** para el fortalecimiento de las capacidades locales de respuesta a emergencias y desastres.

META 30. Desarrollar **3 intervenciones** para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.



Programa más árboles, y más y mejor espacio público

Este programa está orientado a adelantar acciones de mantenimiento y conservación del arbolado existente en la localidad, y a la ampliación de la cobertura con la plantación de nuevos árboles, para crear entornos favorables que mejoren la oferta ambiental y paisajística de la localidad. Igualmente, se buscará avanzar en la intervención de espacios públicos como parques vecinales y/o de bolsillo, a partir de la dotación, mejoramiento y/o mantenimiento, rehabilitación y adecuación.



META 31. Mantener **9.805 árboles** urbanos.

META 32. Plantar **1.562 árboles** urbanos.



META 33. Intervenir **40 Parques** vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

Programa Bogotá protectora de los animales

Con el apoyo de las redes locales de proteccionistas y la comunidad, se establecerá un compromiso con el respeto y protección de todas las formas de vida mediante jornadas de atención y protección, campañas de esterilización, de atención y protección de animales en condición de calle, jornadas de identificación con microchip, así como campañas de educación para la tenencia responsable de animales de compañía.



META34. Atender **15.688 animales** en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.



Programa ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

Se promoverán cambios en hábitos de consumo, y una cultura de separación en la fuente; así como el reciclaje, la reutilización, la adecuada disposición final de residuos y el apoyo a los recicladores y recicladoras de la localidad.



META 35. Vincular **2.529 personas** en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.



Capítulo IV

PROPÓSITO 3

Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo, y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación



OBJETIVOS:

- ★ Aportar en la consolidación de la localidad de Engativá como un territorio de paz, con respeto a las instituciones y confianza ciudadana.
- ★ Promover la participación y representación de las mujeres desde su diversidad fomentando el desarrollo de capacidades, goce de derechos e inclusión política para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

- ★ Disminuir la incidencia y ocurrencia de los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, fomentando el acceso a la justicia con enfoque de género para el restablecimiento de derechos.
- ★ Generar condiciones para mejorar la seguridad ciudadana, el respeto por la legalidad y la resolución pacífica de conflictos.
- ★ Potenciar la participación de las víctimas del conflicto armado y sus organizaciones, formales y no formales, en iniciativas orientadas a la paz y la reconciliación en la localidad de Engativá.
- ★ Promover la construcción de paz, los procesos de memoria y reconciliación local.
- ★ Aumentar el uso y disfrute del espacio público de los ciudadanos y ciudadanas, desde criterios democráticos enfocados en el bien común.

Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

Se promoverá la identificación, articulación y fortalecimiento de capacidades de los procesos organizativos y participativos, formales y no formales, de la población víctima del conflicto armado que habita en la localidad, así como de excombatientes, orientados a la reparación, memoria, paz y reconciliación con enfoque diferencial.



META 36. Vincular **721 personas** a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Programa más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

Se adelantarán acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en la localidad.



META 37. Vincular **2.653 personas** para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades, para el ejercicio de derechos de las mujeres.

META 38. Vincular **3.959 personas** en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra la mujer.

Programa cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

Por medio de actividades que refuercen la seguridad, y promuevan la confianza y la convivencia, se promoverá la mitigación de los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios y situaciones de emergencia, entre otros.



META 39. Implementar **70 estrategias** de atención a movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

META 40. Vincular **8.896 personas** en actividades para la resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de seguridad.



Programa espacio público más seguro y construido colectivamente

Se buscará la generación de acuerdos orientados a la solución de los conflictos del espacio público, que promuevan la convivencia armónica entre los ciudadanos y ciudadanas, y la población de vendedores y vendedoras informales y estacionarios. Además, se fomentará el uso de la bicicleta, con acciones afirmativas que motiven el uso adecuado de los medios de transporte no motorizados, por medio de la promoción de la normatividad para su apropiación y aplicación.

META 41. Realizar **4 acuerdos** para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales, de mercados temporales o del uso democrático del espacio público.



META 42. Realizar **4 acuerdos** para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.

META 43. Realizar **2 acuerdos** para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR D y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.



Programa plataforma institucional para la seguridad y justicia

Mediante acciones afirmativas de carácter preventivo, disuasivo y reactivo; así como con el fortalecimiento de los organismos de seguridad, con este programa se pretende reducir la criminalidad, los delitos, muertes y hechos violentos que afectan a los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios de transporte público.



META 44. Implementar **3 estrategias** locales de acciones afirmativas y pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.

META 45. Suministrar **90 dotaciones** tecnológicas a organismos de seguridad.

META 46. Suministrar **1.290 dotaciones** logísticas a organismos de seguridad.



Capítulo V

PROPÓSITO 4

Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible



OBJETIVOS:

- ★ Generar condiciones que favorezcan el ejercicio del derecho a la movilidad y el disfrute del espacio público local.
- ★ Generar condiciones que promuevan la movilidad incluyente y la accesibilidad en el espacio público.
- ★ Generar condiciones para el uso de medios de transporte alternativos y sostenibles, desde la perspectiva ambiental.



Programa movilidad segura, sostenible y accesible

Se desarrollará un conjunto de estrategias de mejora, mediante la intervención de estructuras como puentes, malla vial, ciclo-infraestructura y estructuras en el espacio público construido. Dentro de estos espacios se encuentran aceras, separadores, vías peatonales, plazas y/o zonas bajo puentes. Asimismo, se contempla la ejecución de acciones para la construcción de nuevas estructuras.

META 47. Intervenir **2.405 metros cuadrados** de elementos del sistema de espacio público peatonal, con acciones de construcción y/o conservación.

META 48. Intervenir **2.395 metros cuadrados** de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua, con acciones de construcción y/o conservación.



META 49. Intervenir **32 Kilómetros-carril** de malla vial urbana (local y/o intermedia), con acciones de construcción y/o conservación.

META 50. Intervenir **2.417 metros lineales** de ciclo-infraestructura, con acciones de construcción y/o conservación.



Capítulo VI

PROPÓSITO 5

Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente



OBJETIVOS:

- ★ Fortalecer las capacidades de la Alcaldía Local para el cumplimiento de sus funciones, bajo criterios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- ★ Construir una localidad con gobierno abierto y transparente, que trabaje en corresponsabilidad con una ciudadanía activa e incidente en los asuntos públicos.

- ★ Aumentar la gobernanza, la apropiación y sentido de pertenencia con la localidad, a partir de la implementación de un modelo de gestión pública abierta.
- ★ Promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana con los diferentes actores, instancias y mecanismos de participación existentes en el territorio.

Programa fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad

Con este programa se pretende construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la localidad, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 (*Ley Estatutaria de Participación Ciudadana*).

Además, se desarrollarán estrategias para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación, con énfasis en jóvenes, mujeres y asociatividad productiva, promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías. Igualmente, se implementarán estrategias de rendición de cuentas como proceso de transparencia, participación, colaboración e innovación pública.



META 51. Intervenir **41 sedes de salones comunales.**

META 52. Dotar **68 sedes de salones comunales.**



META 53. Vincular **1.320 personas** a través de procesos de formación para la participación, de manera virtual y presencial.

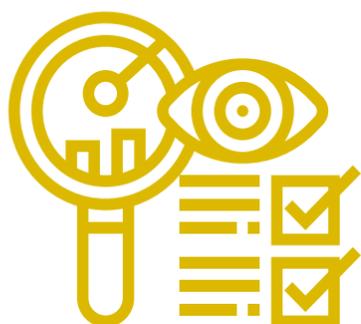
META 54. Fortalecer **195 organizaciones, JAC, propiedad horizontal e instancias de participación ciudadana.**

Programa Gestión Pública Local

Con el desarrollo de acciones de mejoramiento a partir de la intervención pública, la regulación y la concertación, se buscará mejorar la percepción de seguridad y la convivencia; y dinamizar las comunidades involucradas en los ámbitos educativo, social, cultural, económico y ambiental.



META 55. Realizar **4 estrategias** de fortalecimiento institucional.



META 56. Realizar **4 acciones** de inspección, vigilancia y control.



META 57. Realizar **1 rendición** de cuentas anual.



Capítulo VII

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá” se estima en un monto de \$226.797 millones de pesos constantes de 2020. Se financiará con transferencias de la administración central, recursos de capital e ingresos corrientes.

Proyección de recursos para el cuatrienio

Propósitos Plan de Desarrollo Local		RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	TOTAL	%
Propósito 1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 27.205	\$ 27.815	\$ 30.603	\$ 33.278	\$ 118.901	52,43%
Propósito 2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	\$ 6.068	\$ 5.969	\$ 7.545	\$ 4.478	\$ 24.060	10,61%
Propósito 3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 3.706	\$ 4.117	\$ 3.919	\$ 5.119	\$ 16.861	7,43%
Propósito 4	Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$ 4.367	\$ 4.876	\$ 2.030	\$ 2.319	\$ 13.592	5,99%
Propósito 5	Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 12.768	\$ 12.999	\$ 13.443	\$ 14.173	\$ 53.383	23,54%
TOTAL RECURSOS		\$ 54.114	\$ 55.776	\$ 57.540	\$ 59.367	\$ 226.797	100%

*cifras en millones de pesos

www.engativa.gov.co



Engativalcaldia



@Engativalcaldia



@alcaldiaengativa



Alcaldía Local de Engativá



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ

